



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

**ACTUARÍA**



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/48/2021.**

**PROMOVENTE: LUIS MANUEL OSORIO VALDIVIESO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 07 ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN TENABO, CAMPECHE.**-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 CON CABECERA EN TENABO, CAMPECHE.**-----

**TERCERO INTERESADO: CARLOS MANUEL GIL PÉREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".**-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/48/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **CIUDADANO LUIS MANUEL OSORIO VALDIVIESO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 07 ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO QUE REALIZA EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA CIUDAD DE TENABO, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021"** (sic). El **Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy **catorce de julio de dos mil veintiuno.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **catorce de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al **promovente, a la autoridad responsable y demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, constante de cinco páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**-----

**ACTUARÍA**

Lic. **Juan Luis Renedo Martínez.**

**Actuario Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**



**TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/GOB/48/2021.

**PROMOVENTE:** LUIS MANUEL OSORIO VALDIVIESO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN TENABO, CAMPECHE (*sic*).

**TERCERO INTERESADO:** CARLOS MANUEL GIL PÉREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 CON CABECERA EN TENABO, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** " EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO QUE REALIZA EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN TENABO, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021" (*sic*).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha doce de julio de la presente anualidad signado por Carlos Alberto Euan Uc, consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 07, con sede en Tenabo, Campeche, y con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/689/2021 de fecha once de julio de la presente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acumulación y requerimientos.

anualidad, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, recibidos con fecha trece y doce de julio de la presente anualidad respectivamente. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ---

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: -----

ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación.-----

Se tiene por presentado a Carlos Alberto Euan Uc, consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 07, con sede en Tenabo, Campeche, con su escrito de fecha doce de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento parcial al requerimiento, anexando lo siguiente: -----

1. Original del oficio número CD0716612021, de fecha 12 de julio de 2021, dirigido a la Maestra María Eugenia Villa Torres, en atención al oficio número TEEC/SGA/1092-2021, signado por Carlos Alberto Euan Uc, Consejero Presidente del CD07, constante de 1 foja (sic). -----
2. Copias certificadas del Acta de la Jornada Electoral de las siguientes secciones y casillas: 0012 B, 0044 B, 0044 C1, 0045 B. Constante de 4 fojas (sic). -----
3. Copias certificadas de Hoja de Incidentes de las siguientes secciones y casilla: 0012, 0044 B, 0044 C1, 0045 B. Constante de 4 fojas (sic). -----
4. Copias certificadas del Acta Circunstanciada del Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en la sede del Consejo Electoral Distrital 07, de fecha 25 de mayo de 2021. Constante de 16 fojas (sic). -----
5. Copias certificadas del Acta Circunstanciada de grupo de trabajo. 1, de fecha 09 de junio de 2021. Constante de 16 fojas (sic). -----
6. Copia certificada del Acta de Cómputo Distrital de la Elección para la Gobernatura. Constante de 1 foja (sic). -----

Se tiene al presidente del Consejo Electoral Distrital 07, con sede en Tenabo, Campeche, dando cumplimiento parcial a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, toda vez que en la documentación adjunta respecto a las hojas de incidentes, pertenecientes a las secciones 12 Básica, 44 Contigua 1 y 45 Básica, se presentaron en copias certificadas y no están legibles, por lo que lo anexado en su escrito de cuenta, no es apto para su estudio y análisis y esta autoridad jurisdiccional electoral local este en aptitud de contar con elementos necesarios. ---



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acumulación y requerimientos.

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JLVE/689/2021 de fecha once de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local , anexando lo siguiente: -----

1. Original del oficio número INE/CAMP/JLNE/690/2021 con el asunto "Cumplimiento a Requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/48/2021, de fecha 11 de julio de 2021, dirigido al Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado electrónicamente por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic).-----
2. Copia del oficio número INE/CAMP/JLNE/689/2021 con el asunto "Requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/48/2021, de fecha 11 de julio de 2021, dirigido al Lic. Omar Valle Flores, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, signado electrónicamente por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic).-----
3. Original del oficio INE/01JD-CAMP/OFNS/0384/2021 de fecha 12 de julio de 2021 con el asunto "Se Remiten Listas Nominales" dirigido a la C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Campeche, signado por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).-----
4. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021 Campeche, Distrito 01 Campeche, Sección 0044, casilla Básica, Rango Alfabético A-H, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, constantes de 12 fojas (sic).-----
5. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021 Campeche, Distrito 01 Campeche, Sección 0044, casilla Contigua 1, Rango Alfabético H-Z, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, constante de 12 fojas (sic) -----

La vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, dio cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, así mismo, señala que en la documentación adjunta no fue encontrada la lista nominal requeridas de las secciones 0012 Básica y 0045 Básica, ya que no se encontró documentación depositada en los paquetes electorales de la elección para diputaciones federales recibidos ante el 01 Consejo Electoral Distrital, por los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, tal como se le hace constar.-----

En consecuencia, se acumula a los autos el oficio y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acumulación y requerimientos.

SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, requiérase mediante oficio a Carlos Alberto Euan Uc, consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 07, con sede en Tenabo, Campeche, para que se sirva remitir la siguiente documentación: -----

- Copias certificadas legibles de las hojas de incidentes de la elección de gubernatura de las casillas: -----

Hoja de incidencias	
12 B	44 C1
44 B	

- Listas nominales de las secciones electorales: -----

Lista nominal	
0012 B	0045 B

Hágasele saber que cuentan con el plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el apercibimiento que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se les aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en términos de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley.-----

Notifíquese: por oficio al Consejo Electoral Distrital 07, con sede en Tenabo, Campeche, y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación,





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**Acumulación y requerimientos.**

Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y  
cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor,  
ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., ME.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (14 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este  
tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----

5